



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Levantamiento Parcial Veda de Poda - Otoño 2024

A: Lucas Portela (COMUNA1), Agustin Fox (COMUNA2), SILVIA RUTH COLLIN (COMUNA3), Silvia Mónica Millara (COMUNA4), SEBASTIAN PERDOMO (COMUNA5), FEDERICO DANIEL BALLAN (COMUNA6), IARA NAHIR SURT (COMUNA7), Lautaro Miguel Eviner (COMUNA8), Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni (COMUNA9), JUAN MANUEL ORO (COMUNA10), NICOLAS EZEQUIEL MAINIERI (COMUNA11), FLORENCIA MARCELA MATTEI (COMUNA12), Florencia Scavino (COMUNA13), Martin Oscar Cantera (COMUNA14), AGUSTIN RODRIGUEZ PONTI (COMUNA15),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Directora General de la Dirección General Espacios Verdes y Arbolado a los fines de remitir los lineamientos relativos al levantamiento parcial de la veda de poda correspondiente al otoño 2024.

En este sentido, se adjunta como archivo embebido, el IF-2024-19929855-GCABA-DGEVYA elaborado por la Gerencia Operativa Proyectos Especiales a mi cargo, en el que constan las consideraciones pertinentes.

Sin otro particular saluda atte.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Levantamiento Parcial Veda de Poda - Otoño 2024

Directora General de Espacios Verdes y Arbolado

Dra. María Laura Gómez

Considerando el avanzado y por otra parte dispar proceso de senescencia foliar, motivado mayormente por los marcados descensos de temperatura de las últimas jornadas, se estima que a partir del próximo 3 de junio podría levantarse parcialmente la veda de poda, dando comienzo a la denominada poda de invierno o de reposo.

Por tal motivo se sugiere comenzar por aquellos corredores compuestos mayoritariamente por las distintas especies de fresno por ser estas las más avanzadas en su proceso de pérdida de hojas, para ir luego incorporando en forma paulatina las demás especies o ejemplares, a medida que estos vayan completando dicho proceso biológico.

Cabe aclarar que al igual que lo expresado en el momento del inicio de veda, cada Comuna, en forma individual, podrá postergar el inicio del período de poda invernal, si lo considera conveniente, en virtud de la situación y composición de su patrimonio arbóreo.

En el caso particular de los corredores de plátanos, debido a lo prolongado del proceso de senescencia foliar, se considera que los mismos podrán ser intervenidos cuando presenten la totalidad de su follaje inactivo, (cuando se encuentre en estado de marchitez total) aunque el mismo continúe aún sin desprenderse del ejemplar.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.